



Factura: 001-002-000032759



20170501002P01928

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Escritura N°:	20170501002P01928						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SINGAUCHO ANCHATUNA JOSE GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502834252	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503047961	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TAIPE CONDORCANA LUIS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502727274	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		500.00					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002P011928

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA

A FAVOR DE:

MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAIPE

CONDORCANA

CUANTÍA:

USD. 500,00

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de Profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Antonio de Ulloa y Euclides Salazar, parroquia Ignacio Flores del cantón Latacunga, con número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cuatro ocho uno ocho seis (0999848186), con correo electrónico germa 1000@yahoo.es en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, domiciliada en la calle Jaime Hurtado, de la parroquia Canchagua, del cantón Saquisilí

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

y de paso por esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero nueve nueve ocho ocho siete dos cinco cinco seis (0998872566) con correo electrónico maobell.oc@gmail.com , y, LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliada en la calle Rio Yanayacu y Cunuyacu de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero tres dos ocho cero dos uno uno uno (032802111), con correo electrónico luis.ta.ipe@hotmail.com a quienes en lo posterior se los denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen a la celebración del presente

instrumento público, por una parte, el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se la denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, los señores MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, de estado civil solteros, a quiénes más adelante se les denominará los "CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, y con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, bajo la partida número quinientos veinticuatro, del Registro Mercantil, de esa fecha, se constituyó la COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., de la cual el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, es dueño y poseedor de QUINIENTAS PARTICIPACIONES.- DOS).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., con la presencia de todo el capital social, el día lunes tres de abril del año dos mil diecisiete, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio JOSE GERMANICO SINGAUCHO



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón La Cumbre

ANCHATUÑA, para que transfiera las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, y a LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.- TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, cede en venta real y efectiva a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, y en favor de LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEE, en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIAS. LTDA., legalmente verificadas con certificados de aportación, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO: El valor nominal de la participación es de un dólar americano, en consecuencia el precio de dicha participación que se vende, es de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los Cesionarios.- QUINTA.- ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS: Se deja constancia que el cedente entrega a los Cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, sus certificados de aportación equivalentes a las quinientas participaciones, para que sean anuladas, y la compañía pueda emitir otros a nombre de los Cesionarios.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los Cesionarios acepta la cesión hecha en su favor.- SÉPTIMA.

INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, así como su marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Homero Yáñez, Abogado Profesional, con matrícula profesional número cero cinco guion dos mil tres guion dos, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



f) JOSÉ GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA
C. C. 0502834252

f) MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE
C. C. 0503047961



f) LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA
C. C. 0502727274



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
~~SEGUNDA~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA.LTDA.**

Siendo las quince horas con cero minutos del día lunes 03 de abril del dos mil diecisiete, previa convocatoria de la gerencia presidida por la Srta. Miryan Maribel Oña Cundulle Gerente General de la Constructora Sierra Centro Construcsiec Cía. Ltda., ubicada en la calle Rio Yanayacu y Rio Cunayacu, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúne para la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. De acuerdo a la normativa legal la Ingeniera Miryan Maribel Oña Cundulle asume la secretaria.

Por medio de secretaria se procede a dar lectura del orden del día.

Constatación del cuórum.

Transferencia de participaciones de la compañía.

Resoluciones.

Se procede a constar el quórum, y se constata la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES
José Germánico Singaicho Anchatuña	500	500
Miryan Maribel Oña Cundulle	500	500
Suman:	1000	1000

Posterior al saludo de bienvenida y con la presencia de todos los socios se procede a instalar la sesión por parte del presidente Señor José Singaicho y se da a conocer el único punto a tratarse en el orden del día, como es la transferencia de las participaciones del señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, y la aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el presidente y socio JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA toma la palabra, quien manifiesta transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, este último quien ingresaría como



nuevo socios de la compañía, a cuyo efecto pide a la junta le conceda la necesaria autorización.

Luego de una deliberación la junta resuelve con voto unánime de todos los socios y que representan en cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1.- Conceder al señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las quinientas participaciones sociales que actualmente posee en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA.

2.- Aceptar al señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA como nuevo socio de la compañía.

Una vez tratado y resuelto el tema de la convocatoria, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad quienes la firman en unidad con la señorita Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día señalado anteriormente.


Ing. José Germánico Singauchen Anchaturia
PRESIDENTE CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.


Ing. Miryan Maribel Oña Cundulle
GERENTE- SECRETARIA CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.




Factura: 001-002-000032761



20170501002O00580

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

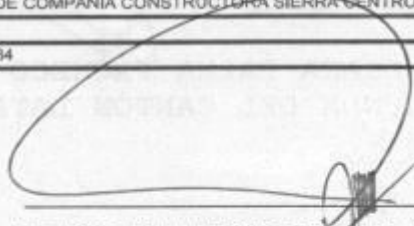
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501002O00580

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

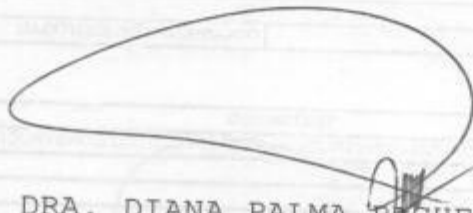
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503047961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014050102P08334


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002000580

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por LOS SEÑORES MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y el señor WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, el dieciséis de septiembre dos mil catorce, ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, en esa fecha, senté RAZÓN del contenido del presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, veintiséis de abril del año dos mil diecisiete.-



DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

nuevo socios de la compañía, a cuyo efecto pide a la junta le conceda la necesaria autorización.

Luego de una deliberación la junta resuelve con voto unánime de todos los socios y que representan en cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1.- Conceder al señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las quinientas participaciones sociales que actualmente posee en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA.

2.- Aceptar al señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA como nuevo socio de la compañía.

Una vez tratado y resuelto el tema de la convocatoria, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad quienes la firman en unidad con la señorita Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día señalado anteriormente.


Ing. José Germánico Singaicho Anchatuña
PRESIDENTE CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.


Ing. Miryan Maribel Oña Cundulle
GERENTE- SECRETARIA CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA.LTDA.**

Siendo las quince horas con cero minutos del día lunes 03 de abril del dos mil diecisiete, previa convocatoria de la gerencia presidida por la Srta. Miryan Maribel Oña Cundulle Gerente General de la Constructora Sierra Centro Construcsiec Cía. Ltda., ubicada en la calle Rio Yanayacu y Rio Cunayacu, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúne para la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. De acuerdo a la normativa legal la Ingeniera Miryan Maribel Oña Cundulle asume la secretaria.

Por medio de secretaria se procede a dar lectura del orden del día.

Constatación del cuórum.

Transferencia de participaciones de la compañía.

Resoluciones.

Se procede a constar el quórum, y se constata la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES
José Germánico Singaicho Anchatuña	500	500
Miryan Maribel Oña Cundulle	500	500
Suman:	1000	1000

Posterior al saludo de bienvenida y con la presencia de todos los socios se procede a instalar la sesión por parte del presidente Señor José Singaicho y se da a conocer el único punto a tratarse en el orden del día, como es la trasferencia de las participaciones del señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, y la aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el presidente y socio JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA toma la palabra, quien manifiesta trasferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, este último quien ingresaría como

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 050272727-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAIPE CONDORCANA
LUIS ERNESTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

TAIPE JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CONDORCANA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

LATACUNGA

2016-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-11-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO

NOTARIA
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA N°

006 - 265
NÚMERO

0502727274
CÉDULA



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



26 ABR. 2017

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502727274

Nombres del ciudadano: TAPE CONDORCANA LUIS ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPE JUAN MANUEL

Nombres de la madre: CONDORCANA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 171-021-16220



171-021-16220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:23:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SINGAUCHO ANCHATURA JOSE GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
IGNACIO FLORES
FECHA DE NACIMIENTO **1982-06-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **050283425-2**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SINGAUCHO SEGUNDO JACOBO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANCHATURA JOSEFINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUEVEDO 2012-03-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-03-08**





E133312222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 **018 - 130** **0502834252**
JURATA Nº NÚMERO CÉDULA



APELLIDOS Y NOMBRES **SINGAUCHO ANCHATURA JOSE GERMANICO**

COTOPAXI PROVINCIA
LATACUNGA CANTÓN
IGNACIO FLORES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

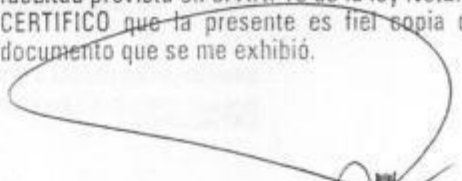






26 ABR. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502834252

Nombres del ciudadano: SINGAUCHO ANCHATUÑA JOSE GERMANICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO
FLORES(PRQ.FLORES

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SINGAUCHO SEGUNDO JACOBO

Nombres de la madre: ANCHATUÑA JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 173-021-16182



173-021-16182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:22:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OÑA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SAQUISILÍ CANCHAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050304796-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERA** V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OÑA CUNDULLE MARIA ABIGAIL**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **LATACUNGA 2016-02-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-02-11**

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 **002 - 218** **0503047961**
JUNTA No. CANTÓN CÉDULA

OÑA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES

 COTOPAXI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
SAQUISILÍ CANTÓN ZONA:
CANCHAGUA PARROQUIA



26 ABR. 2017

NOTARÍA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503047961

Nombres del ciudadano: OÑA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/CANCHAGUA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: OÑA CUNDULLE MARIA ABIGAIL

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 177-021-16203



177-021-16203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:23:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



El suscrito Registrador de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme acción de personal 806-DDTH-GADMCL, de fecha 04 de abril del año dos mil diecisiete CERTIFICA QUE: En esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el veinte y seis del dos mil diecisiete, ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, en la que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIEC CIA. LTDA., en la que el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUNA cede y transfiere a favor de MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAPE CONDORCANA, LAS 500 PARTICIPACIONES con el valor nominal de un dólar por cada una, inscrita bajo la partida 022 a folios 063 a la 065 vuelta del Registro de cesiones a mi cargo. La misma que se tomo nota al margen del la partida de inscripción de la escritura de constitución de la compañía. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura Latacunga 10 de mayo del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Ab. Hector David Quintana
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (R)



LATACUNGA
capital de los andes

Nº 0093047





Factura: 001-002-000032759



20170501002P01928

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Escritura N°:	20170501002P01928						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SINGAUCHO ANCHATUNA JOSE GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502834252	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503047961	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TAIPE CONDORCANA LUIS ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502727274	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002P011928

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA

A FAVOR DE:

MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAIPE

CONDORCANA

CUANTÍA:

USD. 500,00

DI 3 COPIAS C.V.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veintiséis de abril del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, de Profesión Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Antonio de Ulloa y Euclides Salazar, parroquia Ignacio Flores del cantón Latacunga, con número telefónico cero nueve nueve nueve ocho cuatro ocho uno ocho seis (0999848186), con correo electrónico germa 1000@yahoo.es en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, de estado civil soltera, de profesión Ingeniera, domiciliada en la calle Jaime Hurtado, de la parroquia Canchagua, del cantón Saquisilí

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

y de paso por esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero nueve nueve ocho ocho siete dos cinco cinco seis (0998872566) con correo electrónico maobell.oc@gmail.com , y, LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliada en la calle Rio Yanayacu y Cunuyacu de la parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Latacunga, con número telefónico cero tres dos ocho cero dos uno uno uno (032802111), con correo electrónico luis.ta.ipe@hotmail.com a quienes en lo posterior se los denominara LOS CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, de conformidad con las cláusulas que a continuación se estipulan: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen a la celebración del presente

instrumento público, por una parte, el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, por sus propios y personales derechos, a quien más adelante se la denominará simplemente "CEDENTE"; y, por otra parte, los señores MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, de estado civil solteros, a quiénes más adelante se les denominará los "CESIONARIOS".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, y con capacidad legal para contratar y obligarse mutuamente.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de septiembre del año dos mil catorce ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el veintitrés de septiembre del año dos mil catorce, bajo la partida número quinientos veinticuatro, del Registro Mercantil, de esa fecha, se constituyó la COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., de la cual el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, es dueño y poseedor de QUINIENTAS PARTICIPACIONES.- DOS).- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., con la presencia de todo el capital social, el día lunes tres de abril del año dos mil diecisiete, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio JOSE GERMANICO SINGAUCHO



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

ANCHATUÑA, para que transfiera las QUINIENTAS PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA. LTDA., a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, y a LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.- TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos, el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, cede en venta real y efectiva a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE, TRESCIENTAS PARTICIPACIONES, y en favor de LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, DOSCIENTAS PARTICIPACIONES QUE POSEE, en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIAS. LTDA., legalmente verificadas con certificados de aportación, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- CUARTA.- PRECIO: El valor nominal de la participación es de un dólar americano, en consecuencia el precio de dicha participación que se vende, es de QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, pagaderos de contado, que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los Cesionarios.- QUINTA.- ENTREGA DE LOS CERTIFICADOS: Se deja constancia que el cedente entrega a los Cesionarios, al momento de suscribir esta escritura, sus certificados de aportación equivalentes a las quinientas participaciones, para que sean anuladas, y la compañía pueda emitir otros a nombre de los Cesionarios.- SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los Cesionarios acepta la cesión hecha en su favor.- SÉPTIMA.

INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil respectivo, así como su marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso.- OCTAVA.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS: Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la copia certificada del acta de la sesión, en que se autoriza la presente sesión.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el señor Homero Yáñez, Abogado Profesional, con matrícula profesional número cero cinco guion dos mil tres guion dos, del Foro Abogados de Tungurahua.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.- 3

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



f) JOSÉ GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA
C. C. 0502834252

f) MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE
C. C. 0503047961



f) LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA
C. C. 0502727274



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
~~SEGUNDA~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA.LTDA.**

Siendo las quince horas con cero minutos del día lunes 03 de abril del dos mil diecisiete, previa convocatoria de la gerencia presidida por la Srta. Miryan Maribel Oña Cundulle Gerente General de la Constructora Sierra Centro Construcsiec Cía. Ltda., ubicada en la calle Rio Yanayacu y Rio Cunayacu, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúne para la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. De acuerdo a la normativa legal la Ingeniera Miryan Maribel Oña Cundulle asume la secretaria.

Por medio de secretaria se procede a dar lectura del orden del día.

Constatación del cuórum.

Transferencia de participaciones de la compañía.

Resoluciones.

Se procede a constar el quórum, y se constata la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES
José Germánico Singaicho Anchatuña	500	500
Miryan Maribel Oña Cundulle	500	500
Suman:	1000	1000

Posterior al saludo de bienvenida y con la presencia de todos los socios se procede a instalar la sesión por parte del presidente Señor José Singaicho y se da a conocer el único punto a tratarse en el orden del día, como es la transferencia de las participaciones del señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, y la aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el presidente y socio JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA toma la palabra, quien manifiesta transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, este último quien ingresaría como



nuevo socios de la compañía, a cuyo efecto pide a la junta le conceda la necesaria autorización.

Luego de una deliberación la junta resuelve con voto unánime de todos los socios y que representan en cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1.- Conceder al señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las quinientas participaciones sociales que actualmente posee en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA.

2.- Aceptar al señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA como nuevo socio de la compañía.

Una vez tratado y resuelto el tema de la convocatoria, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad quienes la firman en unidad con la señorita Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día señalado anteriormente.


Ing. José Germánico Singaicho Anchatuña
PRESIDENTE CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.


Ing. Miryan Maribel Oña Cundulle
GERENTE- SECRETARIA CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.




Factura: 001-002-000032761



20170501002O00580

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501002O00580

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2017, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503047961
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

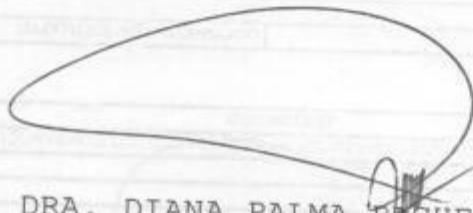
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014050102P08334

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

20170501002O00580

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de COMPAÑIA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., otorgada por LOS SEÑORES MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y el señor WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, el dieciséis de septiembre dos mil catorce, ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, en esa fecha, senté RAZÓN del contenido del presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, veintiséis de abril del año dos mil diecisiete.-



DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

nuevo socios de la compañía, a cuyo efecto pide a la junta le conceda la necesaria autorización.

Luego de una deliberación la junta resuelve con voto unánime de todos los socios y que representan en cien por ciento del capital social, lo siguiente:

1.- Conceder al señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA autorización suficiente, cual en derecho se requiere, para que transfiera las quinientas participaciones sociales que actualmente posee en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA.

2.- Aceptar al señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA como nuevo socio de la compañía.

Una vez tratado y resuelto el tema de la convocatoria, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad quienes la firman en unidad con la señorita Secretaria que certifica, levantándose la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos del día señalado anteriormente.


Ing. José Germánico Singaicho Anchatuña
PRESIDENTE CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.


Ing. Miryan Maribel Oña Cundulle
GERENTE- SECRETARIA CONSTRUCTORA SIERRA
CENTRO CONSTRUCSIEC CÍA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUCSIEC CIA.LTDA.**

Siendo las quince horas con cero minutos del día lunes 03 de abril del dos mil diecisiete, previa convocatoria de la gerencia presidida por la Srta. Miryan Maribel Oña Cundulle Gerente General de la Constructora Sierra Centro Construcsiec Cía. Ltda., ubicada en la calle Rio Yanayacu y Rio Cunayacu, Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, se reúne para la Junta General Extraordinaria Universal de Socios. De acuerdo a la normativa legal la Ingeniera Miryan Maribel Oña Cundulle asume la secretaria.

Por medio de secretaria se procede a dar lectura del orden del día.

Constatación del cuórum.

Transferencia de participaciones de la compañía.

Resoluciones.

Se procede a constar el quórum, y se constata la presencia de los siguientes socios:

SOCIO	CAPITAL (USD)	PARTICIPACIONES
José Germánico Singaicho Anchatuña	500	500
Miryan Maribel Oña Cundulle	500	500
Suman:	1000	1000

Posterior al saludo de bienvenida y con la presencia de todos los socios se procede a instalar la sesión por parte del presidente Señor José Singaicho y se da a conocer el único punto a tratarse en el orden del día, como es la trasferencia de las participaciones del señor JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA, a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, y la aceptación de este último como nuevo socio de la compañía.

Acto seguido el presidente y socio JOSÉ GERMÁNICO SINGAUCHO ANCHATUÑA toma la palabra, quien manifiesta trasferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía en la siguiente forma: trescientas (300) participaciones sociales a favor de la señorita MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE y doscientas (200) participaciones sociales a favor del señor LUIS ERNESTO TAIPE CONDORCANA, este último quien ingresaría como

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 050272727-4



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TAIPE CONDORCANA
LUIS ERNESTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1985-07-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



18M 15 09 593 40

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAIPE JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONDORCANA MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2016-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-24

**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



00377107

**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



006
JUNTA N°

006 - 265
NÚMERO

0502727274
CÉDULA



TAIPE CONDORCANA LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA



26 ABR. 2017

NOTARÍA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502727274

Nombres del ciudadano: TAPE CONDORCANA LUIS ERNESTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TAPE JUAN MANUEL

Nombres de la madre: CONDORCANA MARIA ELENA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 171-021-16220



171-021-16220

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:23:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: SINGAUCHO ANCHATUÑA JOSE GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI LATACUNGA
IGNACIO FLORES
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-06-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 050283425-2



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. CIVIL
E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SINGAUCHO SEGUNDO JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANCHATUÑA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUEVEDO 2012-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-08


DRA. DIANA PALMA PACHECO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JURTA Nº

018 - 130
NÚMERO

0502834252
CÉDULA

SINGAUCHO ANCHATUÑA JOSE GERMANICO
APELLIDOS Y NOMBRES


COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA







26 ABR. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502834252

Nombres del ciudadano: SINGAUCHO ANCHATUÑA JOSE GERMANICO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO
FLORES(PRQ.FLORES

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SINGAUCHO SEGUNDO JACOBO

Nombres de la madre: ANCHATUÑA JOSEFINA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 173-021-16182



173-021-16182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:22:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI SAQUISILÍ CANCHAGUA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-03-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050304796-1**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONA CUNDULLE MARIA ABIGAIL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA 2016-02-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-11







[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA NO
002 - 218 CANTÓN
0503047961 CÉDULA

ONA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI PROVINCIA
SAQUISILÍ CANTÓN
CANCHAGUA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA:



26 ABR. 2017

NOTARÍA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0503047961

Nombres del ciudadano: OÑA CUNDULLE MIRYAN MARIBEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SAQUISILI/CANCHAGUA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: OÑA CUNDULLE MARIA ABIGAIL

Fecha de expedición: 11 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 177-021-16203



177-021-16203

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.26 12:23:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Registro de la Propiedad y Mercantil

LATACUNGA



El suscrito Registrador de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme acción de personal 806-DDTH-GADMCL, de fecha 04 de abril del año dos mil diecisiete CERTIFICA QUE: En esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada el veinte y seis del dos mil diecisiete, ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, en la que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía CONSTRUCTORA SIERRA CENTRO CONSTRUSIEC CIA. LTDA., en la que el señor JOSE GERMANICO SINGAUCHO ANCHATUNA cede y transfiere a favor de MIRYAN MARIBEL OÑA CUNDULLE Y LUIS ERNESTO TAPE CONDORCANA, LAS 500 PARTICIPACIONES con el valor nominal de un dólar por cada una, inscrita bajo la partida 022 a folios 063 a la 065 vuelta del Registro de cesiones a mi cargo. La misma que se tomo nota al margen del la partida de inscripción de la escritura de constitución de la compañía. Queda archivada una copia certificada de la referida escritura Latacunga 10 de mayo del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL

MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL



LATACUNGA

capital de los andes

Nº 0093047

